



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 035-2015.

ACTA N°.- 35. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 18 de agosto, del 2015: en la sala de sesiones de la Municipalidad, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-035-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Josep Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Vinueza Luz; además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio Abogada Brenda Torres Coordinadora Administrativa de Desarrollo Humano. Actúa como Secretario de Concejo (E) el Abg. Cristian Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionaria presente y dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día. *PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N°34-2015-SC-GADMC. PUNTO DOS.- Aprobación de fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en las calles 9 de Octubre y Riobamba, barrio la Marina del cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Quezada Ayala Wilfrido Rogelio, con una superficie de 632,00m2, según datos de escritura del 01 de febrero del 2010, y según datos de planímetro presentada el área total es 598,68m2. PUNTO TRES.-. Conocimiento del informe técnico de seguimiento ambiental realizado a todas sus fases operativas del proyecto manejo integral de residuos sólidos a responsabilidad de la EMMAI-B.C.P-EP. Dado a conocer mediante oficio N°.GAD.M-UGAM-135/2015 PUNTO CUATRO.- Informe de comisiones. PUNTO CINCO.- asuntos varios. El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales presentes el orden del día y solicita se aumente un punto de orden de conocimiento y autorización de firma de convenio interinstitucional de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumandá; con dicho cambio el Sr. Alcalde dispone al secretario proceda a tomar votación: Joseph Brown, aprueba; Magaly García, aprueba; Eliana Medina, aprueba; Arquímedes Silva, aprueba; Luz Vinueza aprueba; Sr. Alcalde Marco Maquisaca, aprueba; por decisión unánime EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO. El Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a dar lectura el *PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N°34-2015-SC-GADMC. El señor alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del acta; sin observación alguna* el Sr. Alcalde dispone al Secretario proceda a tomar votación: Josep Brown, aprueba; Magaly García, aprueba; Eliana Medina, aprueba; Arquímedes Silva, aprueba; Luz Vinueza aprueba; Sr. Alcalde Marco Maquisaca, aprueba; *por decisión unánime EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL ACTA N°34-2015-SC-GADMC. El Sr. Alcalde dispone continuar con la sesión* *PUNTO DOS.- Aprobación de fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en las calles 9 de Octubre y Riobamba, barrio la Marina del cantón Cumandá, de propiedad del Sr. Quezada Ayala Wilfrido Rogelio, con una superficie de 632,00m2, según datos de escritura del 01 de febrero del 2010, y según datos de planímetro presentada el área total es 598,68m2. El señor alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el Presidente de la comisión de Planificación Arquímedes Silva quien expresa que dicho procedimiento cumple con todos los requisitos**



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

que exige la ley. Sin observación alguna el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación. Josep Brown aprueba, Magaly García aprueba, Eliana Medina aprueba, Arquímedes Silva aprueba, Vinueza Luz aprueba; Alcalde Marco Maquisaca aprueba; por decisión unánime EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO DE TERRENO UBICADO EN LAS CALLES 9 DE OCTUBRE Y RIOBAMBA, BARRIO LA MARINA DEL CANTÓN CUMANDÁ, DE PROPIEDAD DEL SR. QUEZADA AYALA WILFRIDO ROGELIO, CON UNA SUPERFICIE DE 632,00M², SEGÚN DATOS DE ESCRITURA DEL 01 DE FEBRERO DEL 2010, Y SEGÚN DATOS DE PLANÍMETRO PRESENTADA EL ÁREA TOTAL ES 598,68M². Se continúa con el **PUNTO TRES.**- Conocimiento del informe técnico de seguimiento ambiental realizado a todas sus fases operativas del proyecto manejo integral de residuos sólidos a responsabilidad de la EMMAI-B.C.P-EP. Dado a conocer mediante oficio N°.GAD.M-UGAM-135/2015 el señor alcalde da a conocer este punto de orden; para que en lo posterior se tenga en cuenta, por decisión unánime EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DADO A CONOCER MEDIANTE OFICIO N°.GAD.M-UGAM-135/2015. Seguido el secretario por disposición del Sr. Alcalde da lectura del **PUNTO CUATRO.**- conocimiento, aprobación y autorización de la firma del convenio interinstitucional de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cumandá. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, que el Consejo Provincial de Chimborazo hará la entrega de 175.000.00 al Gobierno Municipal para el mantenimiento vial en el cantón Cumandá lo que servirá para el desarrollo económico de la población y de esta manera alcanzar el buen vivir. Y que por parte del Gobierno Municipal como contraparte para dicho convenio aportara la suma de 17.500.00, sin ninguna observación al respecto el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación sobre este punto de orden: Josep Brown, aprueba; Magaly García, aprueba; Eliana Medina, aprueba; Arquímedes Silva, aprueba; Luz Vinueza aprueba; Sr. Alcalde Marco Maquisaca, aprueba; por consiguiente el CONCEJO EN PLENO RESUELVE CONOCER Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE MARCO MAQUISACA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUMANDÁ PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ CON UN APORTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE \$175.000.00 Y UNA CONTRAPARTE DEL GAD CUMANDA DE \$17.500.00. El Sr. Alcalde dispone que se continúe con la sesión. **PUNTO CINCO.**- Informe de comisiones. El Secretario indica que se tiene como informe de comisione el oficio N°50 GADMC.-S-S-C-2015, de fecha agosto 18 del 2015, con dos anexos, en el cual da a conocer que el día lunes 17 de agosto por delegación viajó a la ciudad de Riobamba a la sesión ordinaria de Consejo Provincial en la cual se ha dado a conocer el propósito de solucionar los temas limítrofes existentes entre las provincias de Chimborazo-Cañar y Chimborazo-Guayas, y que en fecha 03 de agosto del 2015 mediante resolución N°. 056-2015, GADPCH, RESOLVIERON SOLICITAR AL Sr. Presidente de la República se pronuncie sobre las peticiones que fueron presentadas el 15 de abril del 2015, por parte de los GAD de Chimborazo considerando también el cumplimiento de tales resoluciones, los Asambleístas de la Provincia de Chimborazo presentaron la



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
042 727366 - 600
ADMINISTRACION GENERAL

correspondiente petición al Sr. Presidente de la República con fecha 5 de agosto del 2015, el Concejal Arquímides Silva menciona que se publique en la página web por el malestar mal entendidos de la ciudadanía que se genera por este tema en la ciudadanía y que es conveniente que la población esté informada sobre lo que está pasando por consiguiente EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE QUE SE PUBLIQUE COPIA SIMPLE DEL OFICIO N°. 427-AREM-AN-2015, SUSCRITO POR LOS ASAMBLEÍSTAS DE CHIMBORAZO Y LA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION N°. 56-2015-S.O-GADPCH EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, Y SE NOTIFIQUE CON DE DICHOS DOCUMENTOS AL SR. BORIS MARTÍNEZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA CÍVICA DEL RECINTO LA ISLA. Toma la palabra el Sr. Josep Brown menciona que es una buena noticia y que se convoque a los señores habitantes del recinto la Isla para dar a conocer este tema que interesa a todos los cumandenses. El Alcalde menciona que se traslade al recinto Buenos Aires para dar a conocer al recinto la Isla, y que se planificará una visita a los habitantes de la Isla para dar a conocer estos detalles sobre el tema limitrofe. PUNTO SEIS.- asuntos varios. Se recibe en sesión de concejo a moradores del Barrio Buenos Aires, (unas veinticinco personas promedio) toma la palabra el Sr. Lauro Vicuña Abad quien menciona que se dé una solución sobre el agua de recinto de Buenos Aires, que ellos utilizan el agua de Bucay, el sr. Bolívar Vicuña Urgirles menciona que utilizan el agua de Bucay que son dos agrupaciones, que el consta en el segundo grupo de aproximadamente de 40 usuarios y en el primer grupo son 44 usuarios aproximadamente, que venían pagando unos 12 dólares por el servicio de agua; que han tenido comentarios que les van a cortar el servicio de agua; el Sr. Alcalde Marco Maquisaca menciona que en ningún momento se puede cortar el servicio de agua para Buenos Aires, que ha conversado con el Alcalde del Bucay y que no les van a cortar el agua, pero que se va a dar solución al problema existente que conjuntamente con el presupuesto que existe para el recinto Buenos Aires. Que no se ha contratado consultorías para la construcción de obras puesto que el presupuesto existente para los recintos es muy reducido y en lo posible de deberá invertir en obras, que para Bueno Aires, por parte de la Prefectura está en proceso la repavimentación de la vía principal Buenos Aires-Cumandá. Que sobre el agua que utiliza Bucay es agua que proviene en el cantón Cumandá y por consiguiente no se va a cortar el servicio se agua. Que con el Departamento de Planificación junto con EMMASAP, se debe dar un estudio del tanque que existe la conducción de agua a los recintos; y con el cantón Bucay se estudiará convenios para definir la utilización del agua junto con las instituciones involucradas y con la decisión de los señores concejales. También da a conocer el proceso de adquisición de la máquina retroexcavadora para servicio de los recintos del cantón. Manifiesta e invita a la inauguración de un mega infocentro que funcionará en el cantón Cumandá por parte del Ministerio de Telecomunicaciones, que estará informando al recinto de Buenos Aires sobre el tema referente al agua. **b)** se recibe en sesión al Sr. Daniel Media representante del Barrio Valle alto, quien expresa que en la anterior sesión de concejo se resolvió que de parte de alcaldía se convocaría a una reunión con la fundación y el Abg. Almeida. La concejal Magaly García expresa que por parte del Abg. Almeida ha expresado que de parte de los dirigentes de la Fundación hay intenciones se solucionar este problema sobre Valle Alto. El sr. Daniel Medina también indica que el día lunes 17 de agosto del presente ha subido un carro canasta a Valle Alto y no se ha solucionado el problema de las lámparas. El conejal Josep Brown menciona que se tienen



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

que marcar las lámparas para que el carro canasta de la Empresa Eléctrica intervenga. c) el concejal Arquímides silva indica que se analice la actualización y reforma sobre la ordenanza de los excedentes porque según el Art. 481.1 de la Ley Reformatoria al COOTAD les corresponde a los Municipios regular los excedentes y el margen de error. Interviene la Sra. Nelly Uquillas Ricaurte de Velastegui menciona que intercede sin ningún interés por la Sra. Luna Cela María del Carmen que ya se han dado proceso similares y que si pueden se le ayude de alguna forma. El sr. Alcalde menciona que esta administración no puede realizar ningún trámite que no esté normado y este de acuerdo por la ley, y que se priorizará la legislación de la ordenanza sobre los excedentes.- sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde CLAUURA la sesión de concejo, agradeciendo la presencia de los presentes. Firma el Sr. Alcalde Marco Maquisaca, conjuntamente con el Abg. Secretario que certifica.

Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE DEL GADMCC.

Abg. Cristian Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO E